

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo la remisión de copia del documento que contiene los compromisos recíprocos asumidos entre la República Argentina y la República Popular China, en lo que refiere a la creación de un "Centro de Investigación en Geociencias" por el cual se promovería la cooperación técnica en ciencias de la tierra.

FRANCISCO MANUEL MONTI

## Fundamentos

Señor Presidente:

En el marco del reciente encuentro realizado en la República Popular de China entre autoridades del gobierno argentino y las de dicho gobierno, las autoridades de la nación argentina habrían firmado trece documentos que vincularían acuerdos y compromisos recíprocos entre ambas naciones.

El cuarto documento, referiría al trabajo en conjunto científico entre los servicios geológicos de ambos países. Al respecto se habría acordado la fundación de un **“Centro chino-argentino de Investigación en Geociencias”** para promover la “cooperación técnica en ciencias de la tierra”

El centro chino-argentino de investigación en geociencias tendría por objeto la investigación conjunta de los servicios geológicos de ambos países para aumentar el conocimiento sobre los recursos naturales de Argentina, especialmente en las provincias ricas en litio de Catamarca, Jujuy y Salta.

Según la información que tuvo rodaje en medios de comunicación nacionales, no se revelaron las inversiones, la ubicación ni el calendario.

Los compromisos asumidos, se enmarcarían en una serie de inversiones que distintas empresas de origen chino se encuentran realizando en las provincias que cuentan con recursos y reservas de litio en la Argentina.

Coincidente en el tiempo, es que semanas atrás, la empresa Zijin Mining completó la adquisición de la canadiense Neo Lithium en un acuerdo en que rondaría los setecientos cincuenta y cinco millones de dólares de dólares (US\$ 755), en donde se anunciaron inversiones para el proyecto de litio en salmueras de trescientos setenta millones de dólares (US\$370) para el

proyecto Tres Quebradas (3Q) ubicado en el departamento Fiambalá, Provincia de Catamarca.

En dicho contexto, y asumiendo que el acuerdo celebrado entre Argentina y China relativo al centro de investigación en geociencias tuviera impacto en la política minera de la Nación Argentina, es que resulta pertinente y razonable requerir al Poder Ejecutivo el informe pertinente a la Cámara de Representantes de la Nación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

FRANCISCO MANUEL MONTI